

ANTECEDE: CARATULA. EXP: 1/

Montevideo, 3 de marzo de 2015.

ACTA 10
RES 25
Exp.

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora de la Unidad de Gestión Básica, en el marco del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, por la cual solicita rectificar la designación de la Profesora Valeria Albornoz Schonwanot de la localidad de Durazno, recaída en la Resolución N°17 del Acta 112 de 29 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO: 1) Que por dicho acto se designaron a los docentes de idioma español, educación física y matemática en funciones, durante el mes de febrero en cada una de las 61 sedes del Plan Tránsito.

2) Que la citada docente renunció a las horas asignadas como docente de Idioma Español por motivos de índole laboral.

3) Que a fin de asegurar el normal desarrollo del plan, es potestad del Consejo Directivo Central designar al docente que sigue en el orden de prelación, homologado oportunamente.

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA,**

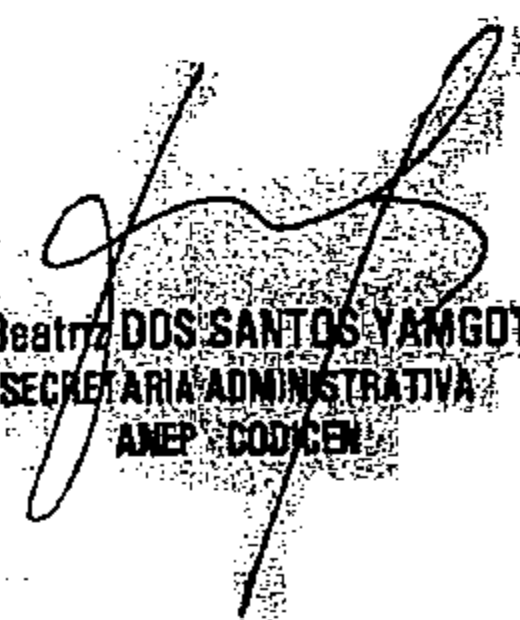
RESUELVE: Rectificar el numeral 2) de la Resolución 17 del Acta 112 de 29 de diciembre de 2014, en donde dice:

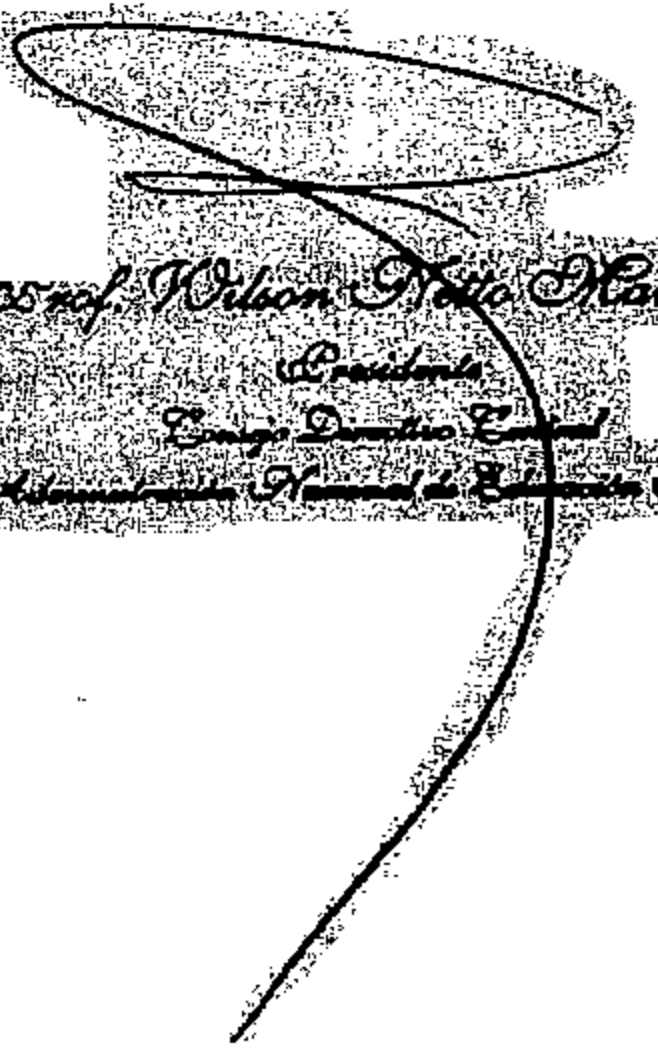
LOCALIDAD	ASIGNATURA	NOMBRE	C.I.
DURAZNO	Id. Español	Valeria Albornoz Schonwanot	3.723.661-6

Debe decir,

LOCALIDAD	ASIGNATURA	NOMBRE	C.I.
DURAZNO	Id. Español	Alejandra Morín Britos	4.182.907-8

Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social, a las Direcciones Sectoriales, a los Consejos de Educación y a la Unidad de Gestión Básica para conocimiento y notificación de los interesados. Hecho pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.


Esc. Ma. Beatriz DDS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN


Esc. Prof. Wilson Nello Marland
Presidente
Comité Directivo General
Administración Nacional de Educación Pública